



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 25 OCT 2016

VISTO:

La nota CUDAP n° 0007184/2016, por la cual la Profesora Titular de la asignatura **ESTRUCTURAS IV**, solicita la rectificación del ACTA de Examen n° 00131, Libro 00124 de la mencionada asignatura, de la carrera de Arquitectura, de fecha 20 de SETIEMBRE de 2016; Y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó con la calificación de **8 (ocho)**, a la alumna **URIBE ECHEVARRIA, Lucía**,

Que la cátedra previa verificación en sus archivos, informa que a dicha alumna corresponde la calificación de **10 (diez)**

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Area Enseñanza a rectificar el Acta de Examen de la materia **ESTRUCTURAS IV**, de la carrera de Arquitectura, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
URIBE ECHEVARRIA, Lucía	37756415	10 (diez)

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS DALANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1575

2016.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTAR
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba